

XIX

Impreso en el Oficio

ARTICULOS

PROPUESTOS POR NAPOLEON



AL SANTO PADRE

Y LA RESPUESTA DE S. S.

*Con la nota remitida por el Secretario de Estado de S. B.
á los Ministros extranjeros, residentes cerca
de la santa Sede.*

Roma 28 de Marzo de 1808.

*El Emperador Napoleon ha pedido á S. S. se conforme con los
siguientes artículos.*

Artículo 1.

El Papa pagará 15000 escudos mensuales al Imperio frances.

Artículo 2.

S. S. accederá á la confederacion del Rhin.

Artículo 3.

El Papa admitirá el Código Napoleon.

Artículo 4.

S. S. hará que á lo ménos una tercera parte de Cardenales sean franceses.

Artículo 5.

El Papa reconocerá á Josef Napoleon, Rey de Napoles, como á Rey de las dos Sicilias ;

Respuesta 1.

El Papa dará lo que buena- mente pueda.

Respuesta 2.

El Papa no tiene enemigos, pero cerrará los puertos á los Ingleses.

Respuesta 3.

Ya tiene la Iglesia sus leyes, que no variarán.

Respuesta 4.

S. S. recompensará con gusto á los eclesiasticos franceses que sean dignos del Capelo.

Respuesta 5.

El Papa lo reconocerá en el estado en que se encuentra.

El gobierno militar Frances ha intimado á los Cardenales , que no son Romanos , salgan de Roma y vayan á sus paises ; en consecuencia de ello el Papa les ha pasado el siguiente oficio , y el 26 salieron obligados de las fuerzas francesas , y escoltados por ellas.

„ La Santidad de nuestro Padre ha mandado al Cardenal Doria Pamphili , primer Secretario de Estado , manifestar á V. Em. que su corazon está traspasado del mas vivo dolor por la intimacion , que ha hecho el Comandante militar Frances á tantos individuos del sacro Colegio de salir de Roma en el término de tres dias. Viendo S. S. que estas medidas , hijas de la violencia y de la fuerza , se dirigen á destruir el régimen espiritual de la Iglesia de Dios , separando de su cabeza tantos miembros necesarios para la direccion de los negocios de la christiandad , y hasta su Vicario , su primer ministro y los respectivos pastores de sus diócesis : S. S. no puede permitir de modo alguno esta separacion , y muy al contrario prohíbe á V. Em. en virtud de la obediencia que le tiene jurada , el alejarse de Roma , á no hallarse positivamente obligado por la fuerza ; y preveniendo S. S. que aun despues de ser indignamente arrancado de su pacífica morada puede ser V. Em. dexado á alguna distancia de Roma , es su intencion que no prosiga V. Em. el viage al sitio donde se le destine , si no le acompaña la fuerza , para que en vez de creerse espontánea la separacion de V. Em. de la Cabeza de la Iglesia se conozca que es la violencia quien le separa . La conocida virtud de todos los individuos , que han sido intimados para partir , conforta el ánimo del santo Padre , y le asegura que cada uno sufrirá con paciencia á su exemplo esta persecucion , y con el indigno espectáculo que se da al mundo , la opinion del Sacro Colegio se aumentará léjos de disminuirse. “

NOTA.

„ El General Gabrieli , primer Secretario de Estado , ha tenido expresa orden de S. S. para participar á V. S. que el atentado que ha cometido la tropa francesa con las personas de los Cardenales naturales del Reyno de Nápoles , nunca hubiera creído que se hubiese renovado con los demas Cardenales naturales del Reyno de Italia , y en los dominios agregados á la Francia.

Ya no ignora el santo Padre , que no es sola la soberania temporal la que se tira á destruir , sino que directamente se acomete al gobierno espiritual de la Iglesia Romana , representada en el Sacro Colegio , que es el Senado del Sumo Pontífice.

Este principio y esta maxíma destructora de los vinculos mas sagrados , que con la fuerza del juramento ligan á los Cardenales con el Papa , se ha manifestado bien á las claras con infinita admiracion de todos en la actual tribulacion que está padeciendo la Cabeza de la Iglesia.

Solo en la historia del tiempo republicano , que fué para Roma un tiempo subversor de las maxímas mas sagradas , se halla este exemplar.

Ningun Príncipe secular , que profesa la Religion Católica , ha llegado jamas á obligar al regreso á sus propios estados , con el pretexto del vasallage , á los Cardenales de la Iglesia Romana , resperando en ellos el eminente carácter que estrechamente les liga con el Sumo Pontífice , y mucho ménos llegó jamás á hacerlos expeler y deportar con la fuerza , arrancando de este modo tantos cooperadores de la Iglesia universal y de la Cabeza de ella.

Este atentado , que forma un punto de escandalo

para la edad presente y la futura , ha traspasado increíblemente el alma sensible de S. S. así por el insulto gravísimo hecho á la Dignidad Cardenalicia , como por el ultraje á su Soberana Persona , sin haber exceptuado siquiera á su Vicario , á su primer Ministro , ni aun á los mismos Obispos , hechándolos de sus respectivas diócesis. El santo Padre , conociendo el daño que de esto resulta al gobierno espiritual de la Iglesia , ha mandado al exponente que reclame altamente contra este desafuero , y juntamente la restitucion de sus Cardenales , arrebatados á viva fuerza contra el derecho de gentes.

Por lo demas con la mayor resignacion á los juicios de Dios , asegurado en el testimonio de una conciencia pura , que padece pacientemente por la justicia los mas duros tormentos sin haberlos merecido , y fiel á sus sagradas obligaciones despues de haber hecho lo que podia para conjurar la tempestad que agita á la santa Sede , dexa al Cielo el cuidado y la proteccion de ella , y á la posteridad el juicio de esta causa.

Estos son los sentimientos , con los quales S. S. ha mandado expresamente al Secretario de Estado que se explique con V. S. , y en cumplimiento de su obligacion á obedecer el soberano precepto , se ofrece á V. S. y le B. L. M., &c